


Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS.**

Bogotá D.C, 01 de mayo de 2026

Señor  
kaji@hmail.com


**ASUNTO:** Notificación por aviso queja ticket 876558-20260410

La suscrita subintendente Mercedes Albíriam Salazar Arenas, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011 por el cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, notifico por medio del presente aviso sobre las comunicaciones oficiales GS-2026-057201-DIRAN y GS-2026-061192-DIRAN, mediante las cuales se da respuesta al requerimiento del asunto, presentado por usted a través de nuestro canal institucional “web pública PQRS”, el pasado 10/04/2026, toda vez que el correo electrónico indicado rechazó la recepción de mensajes y no fue suministrado número telefónico, ni ningún otro medio de notificación.

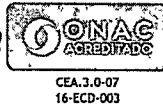
Este aviso se fija con copia integral de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co> notificaciones, desde el día 1 de mayo de 2026 a las 11:30 horas y será retirado el día 6 de mayo de 2026 a las 11:30 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, las mencionadas comunicaciones oficiales de respuesta a su petición, permanecerán en las instalaciones de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Dirección Antinarcóticos, dependencia ubicada en la Avenida El Dorado Nro. 98 - 50 edificio El Dólar de la ciudad de Bogotá.

Atentamente,

  
Subintendente **MERCEDES ALBÍRIAM SALAZAR ARENAS**  
Responsable de Atención al Ciudadano

Elaborado por: SI Mercedes Salazar Arenas H6  
Revisado por: SI Mercedes Salazar Arenas H6  
Fecha elaboración: 01/05/2026  
Ubicación: Z:\2026\PÚBLICA RESERVADA\nOTIFICACIONES POR AVISO 2026\Ticket 876558-20260410\nNotificación por Aviso Respuesta 876558-20260410.docx



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS  
AREA GESTION ANTIDROGAS**

SECON-ARGAN - 20.1

Bogotá D.C., 13 de abril de 2026

Señor (a)  
ANONIMO  
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta Solicitud No. 876558-20260410

En atención a la queja interpuesta mediante la Web pública PQRS, donde informa hechos irregulares presuntamente realizados por parte de una funcionaria adscrita a la Dirección de Antinarcóticos, con el presente y dando alcance al artículo 14 de la ley 1437 del año 2011, sustituido por el artículo 1º de la Ley 1755 del 2015, de manera atenta me permito dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

Su requerimiento fue evaluado en el Comité para la Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes – CRAET de la Dirección de Antinarcóticos en aras de adelantar las acciones pertinentes para corroborar los hechos expuestos.

Para fortalecer la trazabilidad y el análisis de los hechos que nos ha compartido, le solicitamos amablemente ampliar la información y allegar los elementos materiales probatorios o evidencia física que sustenten de manera más fehaciente las manifestaciones presentadas, los cuales podrán ser remitidos al correo electrónico institucional [lineadirecta@policia.gov.co](mailto:lineadirecta@policia.gov.co), o acercarse a las instalaciones de la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional. Estos soportes facilitarían la definición e implementación de las acciones a las que haya lugar, siempre en estricto apego a nuestra normativa interna y al debido proceso.

Esta dependencia desea manifestarle agradecimiento por utilizar los canales institucionales, que nos permiten definir acciones de mejoramiento y control de nuestra actividad en el servicio de policía.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Manuel Alejandro Diaz Leal  
Grado: Teniente Coronel  
Cargo: Jefe Area Gestion Antidrogas  
Cédula: 16075511  
Título: Administrador Policial  
Dependencia: Area Gestion Antidrogas  
Unidad: Direccion De Antinarcoticos  
Correo: [manuel.diaz@correo.policia.gov.co](mailto:manuel.diaz@correo.policia.gov.co)  
13/04/2026 3:52:10 p. m.

Anexo: no

AVENIDA EL DORADO ENTRADA 6 CATAM – EDIFICIO  
ANTINARCÓTICOS SEGUNDO PISO  
Teléfono: 3203039585  
[Diran.argan@correo.policia.gov.co](mailto:Diran.argan@correo.policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

GS-2026-057201-DIRAN.pdf  
198 KB

De: DIRAN ARGAN  
Enviado el: lunes, 13 de abril de 2026 4:59 p. m.  
Para: kajj@hmail.com  
Asunto: respuesta Solicitud No. 876558-20260410

Correo Electrónico N° 652 SECON - ARGAN - 29.25

Bogotá D.C. 13 de abril 2026

Dios y Patria, buen día.

Señor  
ANONIMO  
Bogotá

Asunto:

De manera atenta me permito enviar respuesta Solicitud No. 876558-20260410

Atentamente,



Teniente Coronel  
MANUEL ALEJANDRO DÍAZ LEAL  
Jefe Área Gestión Antidrogas  
3200039885  
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA  
Dirección de Adquisición

Este mensaje y cualquier archivo adjunto que contiene información confidencial es propiedad de la Policía Nacional de Colombia. Si usted no es el destinatario autorizado, se le solicita que no divulgue, copie o distribuya esta información. Si usted ha recibido este mensaje por error, se le solicita que notifique al remitente y destruya esta información. La Policía Nacional de Colombia no se responsabiliza por el uso que se haga de esta información.

Mensaje de correo electrónico enviado por [diran.argan@policia.gov.co](mailto:diran.argan@policia.gov.co)

No se puede entregar: respuesta Solicitud No. 876559-2026010  
Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71e338a44615bb235ab6ce41109a@policia.gov.co>  
Enviado martes 14/04/2026 5:05 p. m.  
Para DIRAH ARGAN

No se pudo entregar a estos destinatarios o grupos:

kaji@hmail.com (kaji@hmail.com)

El mensaje no se pudo entregar. A pesar de los intentos repetidos para entregar el mensaje, se ha producido un error en el sistema de nombres de dominio (DNS) para obtener información de ubicación de dominio del destinatario.

Para obtener más información y consejos para solucionar este problema, vea este artículo: <https://go.microsoft.com/fwlink/?LinkId=389361>.

Información de diagnóstico para los administradores:

Generando servidor: LV2PR01MB7766.prod.exchangelabs.com  
Servidor de recepción: LV2PR01MB7766.prod.exchangelabs.com

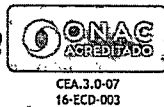
kaji@hmail.com

4/14/2026 10:04:49 PM - Server at LV2PR01MB7766.prod.exchangelabs.com returned '550 5.4.312 Message expired, DNS query failed(InfoNoRecords)'  
4/14/2026 9:54:49 PM - Server at hmail.com (0.0.0.0) returned '450 4.4.312 DNS query failed [Message=InfoNoRecords] [LastAttemptedServerName=hmail.com]'  
[PH1PEPF0002A80@namprd05.prod.outlook.com 2026-04-14T21:54:49.628Z 08DE7513543EBCE1](InfoNoRecords)

Encabezados de mensajes originales:

Received: from SA3PR01MB8451.prod.exchangelabs.com (2603:10b6:806:394::5) by  
LV2PR01MB7766.prod.exchangelabs.com (2603:10b6:408:171::6) with Microsoft  
SMTP Server (version=TLS1\_2, cipher=TLS\_ECDHE\_RSA\_WITH\_AES\_256\_GCM\_SHA384) id  
15.20.9769.48; Tue, 14 Apr 2026 20:10:15 +0000  
Received: from DM8PR01MR6871.prod.exchangelabs.com (2603:10b6:8:10::16) by  
SA3PR01MB8451.prod.exchangelabs.com (2603:10b6:806:394::5) with Microsoft  
SMTP Server (version=TLS1\_2, cipher=TLS\_ECDHE\_RSA\_WITH\_AES\_256\_GCM\_SHA384) id  
15.20.9816.21; Tue, 14 Apr 2026 09:08:57 +0000  
ARC-Seal: i=1; a=rsa-sha256; s=arcselector10001; d=microsoft.com; cv=none;

b=093/ELZ1NOIBsNaPgAsqWYcGpePXXygoeD1r5ZTUIQILuaI-  
KbCA5axH8J5TewZ/14dchkcEL74JcFgP1MHCUN/7/rzgz+NQF0-  
SoJ9ymAY]/Y5gd7s7EK/EcGQzox45yM6cXKS7zvm4FB1or-  
ZO-  
DjO-  
pdn0vbkFgt3f8n4Z9/yZ2BHYiDHEZvc1//Bsh0GAs-



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCION DE ANTINARCOTICOS**  
**GRUPO TALENTO HUMANO DIRAN**

CODIT-GUTAH - 20.1

Bogotá D.C., 20 de abril de 2026

Señor (a)  
ANÓNIMO  
Bogotá, D.C

Asunto: acciones adelantadas respuesta a PQRS

En atención a la PQRS establecida en el Sistema de información de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, donde manifiestan *“que la señora subintendente es una funcionaria sin ética sin valores”* de manera atenta y respetuosa me permito informar al peticionario los siguiente, así:

1. De acuerdo con lo expuesto en el Sistema de información de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, se procedió a realizar un análisis y evaluación preliminar de los hechos descritos, con el fin de conocer de manera objetiva la situación actual que describe, en desarrollo de dicho análisis, se llevó a cabo una intervención, orientada a recopilar información.
2. La información recolectada fue puesta en conocimiento al señor Director de Antinarcóticos, con el propósito de que se evalúe los hechos y adopte los controles y medidas de seguimiento orientadas al fortalecimiento del clima laboral.

Es importante resaltar que la Institución mantiene su compromiso con la transparencia, el respeto por los derechos del personal y el mejoramiento continuo de las condiciones laborales, promoviendo siempre canales formales para la recepción y atención de inquietudes, quejas y sugerencias.

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Harol Alfonso Ochoa Vasquez  
Grado: Teniente Coronel  
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano  
Cédula: 80093276  
Título: Administrador Policial  
Dependencia: Grupo Talento Humano Diran  
Unidad: Dirección De Antinarcóticos  
Correo: harol.ochoa@correo.policia.gov.co  
20/04/2026 2:14:57 p. m.

Anexo: no

Avenida Internacional el Dorado Entrada 6 CATAM  
Teléfono: 3213948612  
diran.gutah@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

# Respuesta a PQRS No. 876558 - 20260410



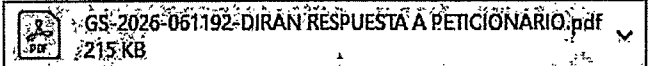
DIRAN GUTAH-PSL

Para 'kaji@gmail.com'

Responder Responder a todos Reenviar

ma. 21/04/2026 8:01

Mensaje enviado con importancia Alta.



Correo electrónico No. 1335 / DIRAN - GUTAH

Bogotá D. C., 21 de abril del 2026

Cordial saludo, Policía Nacional Dios y Patria...

En atención a la PQRS No. 876558 - 20260410 radicada el 10 de abril de 2026, mediante el cual manifiesta tener "Inconvenientes con una funcionaria asignada al Área de Prevención de la Dirección de Antinarcóticos" de manera atenta y respetuosa me permito informar lo siguiente:

1. Luego de conocer los hechos expuestos en su comunicación, esta unidad adelantó las verificaciones y actuaciones administrativas correspondientes, conforme a la normatividad vigente y a los procedimientos institucionales establecidos.
2. Como resultado de lo anterior, me permito remitir respuesta formal mediante comunicado oficial, en el cual se detallan de manera clara y precisa las acciones adelantadas por la Institución frente a la situación planteada. Dicho comunicado se adjunta a la presente en archivo PDF, para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradecemos el ejercicio de participación ciudadana y el interés por el adecuado funcionamiento institucional. Reiteramos nuestro compromiso con la transparencia, la legalidad y el respeto por los derechos de los ciudadanos

*"De igual manera se transfiere la reserva legal de la Información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina o procesa el Grupo de Talento Humano de la Dirección de Antinarcóticos, debe mantener el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente la necesario para el desempeño de la función que le es propia, el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos al Grupo de Talento Humano DIRAN en apoyo administrativo".*

### INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

RECUERDE QUE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN ES UN COMPROMISO DE TODOS.

Atentamente,



Teniente Coronel  
**HAROLD ALFONSO OCHOA VASQUEZ**  
Jefe Grupo Talento Humano DIRAN  
Contacto: 332765145  
**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**  
Dirección de Antinarcóticos

El contenido de esta información y los datos presentados en esta comunicación son estrictamente reservados y están sujetos a las políticas de seguridad de la información de la Policía Nacional de Colombia. No se debe divulgar esta información a terceros sin el consentimiento expreso de la Dirección de Antinarcóticos. Toda violación de esta política será sancionada de acuerdo con el artículo 172 del Código Penal y el artículo 173 del Código de Procedimiento Penal.